



EDICTO 007-14

PUNTO DE ATENCIÓN REGIONAL PASTO

DANDO CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 269 DEL CODIGO DE MINAS Y AL NUMERAL 4 DEL ARTICULO 10 DE LA RESOLUCION 00206 DEL 22 DE MARZO DE 2013 DE LA AGENCIA NACIONAL DE MINERIA

HACE SABER:

Que en el expediente IIB-14051 se ha proferido la Resolución No. 001055 de 21 de marzo de 2014 "**POR MEDIO DE LA CUAL SE RESUELVE UN TRÁMITE DE CESIÓN DE DERECHOS DENTRO DEL CONTRATO DE CONCESIÓN NO. IIB-14051**" que en su parte resolutive dice:

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: NEGAR LA INSCRIPCION en el Registro Minero Nacional de la cesión de derechos presentada por los señores LUIS HERNANDO VILLOTA VELA y RITA YOMAIRA RINCON MONCAYO, titulares del Contrato de Concesión No. IIB-14051, a favor de la señora GLORIA ESTHER QUINTANA JIMENEZ, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de esta providencia.

ARTÍCULO SEGUNDO. RECHAZAR la cesión de derechos presentada por los señores LUIS HERNANDO VILLOTA VELA y RITA YOMAIRA RINCON MONCAYO, titulares del Contrato de Concesión No. IIB-14051, a favor de los señores CARLOS AGUILA GUEVARA, FRANCISCO SORIA VANEGAS y JUAN VERA PARADA, de conformidad a lo expuesto en la parte motiva.

ARTICULO TERCERO. Una vez en firme el presente acto administrativo, remítase a la Vicepresidencia de Seguimiento y Control para lo de su competencia.

ARTÍCULO CUARTO. Notificar personalmente el presente acto administrativo a los señores LUIS HERNANDO VILLOTA VELA y RITA YOMAIRA RINCON MONCAYO, en su condición de titulares del Contrato de Concesión No. IIB-14051 y a los señores GLORIA ESTHER QUINTANA JIMENEZ, CARLOS AGUILA GUEVARA, FRANCISCO SORIA VANEGAS y JUAN VERA PARADA, en su condición de terceros interesados o en su defecto, mediante edicto.

ARTÍCULO CUARTO: Contra la presente Resolución procede recurso de reposición dentro de los diez (10) días siguientes a su notificación, conforme a lo establecido en el artículo 76 de la Ley 1437 de 2011.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

21 MAR. 2014

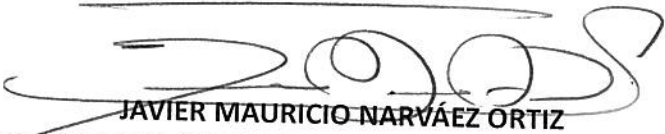
JORGE ALBERTO ARIAS HERNÁNDEZ
Vicepresidente de Contratación y Titulación





EDICTO 007-14

Y para notificar la anterior providencia, se fija el presente EDICTO en lugar visible y público del Punto de Atención Regional Pasto de la Agencia Nacional de Minería, por un término de cinco (5) días hábiles, a partir del 2014-04-22 siendo las 8:00 Am, y se desfija el 2014-04-28 a las 5:00 Pm.


JAVIER MAURICIO NARVÁEZ ORTIZ
COORDINADOR PUNTO ATENCION REGIONAL ANM- PASTO

Proyectó: Álvaro Javier Figueroa Delgado
Fecha de elaboración: 21 de abril de 2014
Archivado en: Expediente IIB-14051
C. copia al consecutivo edicto y al expediente

